

EL C.A.E. PIDE UNA GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN LA EDIFICACIÓN

El Consejo de Arquitectos Europeo (C.A.E.), organismo en el que están representados 250.000 arquitectos de los 12 países miembros de la Comunidad Europea, ha decidido solicitar a la CE, que se instaure a favor del usuario una garantía inmediata y automática durante los cinco primeros años desde la entrega de la obra contra los defectos en las viviendas y cualquier tipo de edificio.

Esta petición, que será cursada a los organismos comunitarios responsables de elaborar las directivas sobre arquitectura y sobre consumo, es fruto de una reunión que han mantenido durante los cuatro últimos días en Madrid los presidentes de los Consejos de Arquitectos de los países comunitarios. El centro de la discusión de este encuentro ha sido precisamente el de las garantías, que van unidas al de la responsabilidad del arquitecto y de los demás agentes que intervienen en la construcción.

El CAE considera ante todo que la complejidad del mundo de la construcción y su misma trascendencia económica y social justifican la existencia de un tratamiento específico de los derechos del consumidor, entre los que figura el derecho a ser indemnizado de los daños debidos a prestaciones defectuosas. Por ello se propone un seguro contra daños que actúe de modo efectivo e inmediato sin necesidad de probar las culpas, sino sólo la existencia de los daños. El seguro se establecerá por cinco años para prontas reparaciones de daños graves.

Responsabilidades

La otra cara del sistema de garantía deberá ser, a juicio de los arquitectos europeos, la obligación de cada mas es ucta de todos os agentes que intervienen en el proceso de construcción (promotor, constructor y técnicos) de tener a su vez un seguro de responsabilidad civil individual que garantice su solvencia.

DOCUMENTOS DE IDONEIDAD TÉCNICA (D.I.T.) EN PRODUCTOS DE LA MADERA: CASAS DE MADERA.

Los documentos de idoneidad técnica otorgados por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, constituyen una apreciación técnica favorable para el empleo en construcción de materiales, sistemas y procedimientos no tradicionales.

Están dirigidas, por tanto, a aquellos productos o sistemas novedosos en los que no existe una normativa experimentada de apoyo o no hay un control sistemático de producción y su objetivo final es aportar al proyectista una documentación de especificaciones técnicas y evaluación favorable para su uso en la construcción. No tiene por sí mismo ningún efecto administrativo, ni representa autorización de uso, ni garantía.

En la actualidad hay más de 200 DIT concedidos a productos y sistemas. En el proceso de concesión del DIT se incluye una evaluación por una reunión de expertos que emiten observaciones y modificaciones al texto propuesto.

El pasado mes de Julio tuvo lugar una reunión de expertos (entre los que asistió un técnico de AITIM) para discutir la concesión de un DIT para un Sistema de Construcción para Casas de Madera.

En realidad se trataba de la convalidación en España 'del Agreement' concedido por la Union Belge pour l'agrement technique (UBAtc) de Bruselas a la firma VERRAES WOLFGANG, S.A, cuyo representante en España es 'Bioconstrucción-VERRAES'.

El sistema constructivo aplicable en construcciones de una o dos plantas consiste en muros de carga construidos con tabloncillos machiembrosados acopiados y forjados de viguetas de madera. La

cubierta puede solucionarse en cerchas cuando no es habitable o con pares premontados en módulos cuando se requiere su uso.

En el lado exterior del muro de madera se adosa el aislamiento y posteriormente, dejando una cámara de aire ventilada se levanta un muro de lechillo visto de medio pie.

El exterior de la casa tiene un aspecto tradicional que no refleja su estructura de madera.

Este sistema constructivo tiene aparentemente el inconveniente de precisar mucha mano de obra al tener que construir dos fachadas una de madera y otra tradicional. En todo caso las calidades y confort conseguidos junto con el precio son los factores determinantes finales.



ACREDITACION RELE PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA DE LA ETSIM

Antonio Guindeo



Luis G. Esteban



El laboratorio, en su área de mobiliario de cocina, ha sido acreditado recientemente por la Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE), organismo público dependiente del Ministerio de Industria y Energía.

Los laboratorios acreditados por RELE, desempeñarán un importante papel en el área de la certificación de productos para la construcción de cara al establecimiento del Mercado Único Europeo, a partir del próximo año, cuando en la Comunidad Europea sólo puedan utilizarse materiales certificados para la construcción y edificación. El número total de laboratorios acreditados es de 30.